

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4748**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**APOYO INSTITUCIONAL**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA			SOLICITANTE
COE:	24 - 27	MOVIL:	53	FOPAE
FECHA:	18 de septiembre de 2010	HORA:	9:00 am.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Todo el Desarrollo	ÁREA DIRECTA:	4 Ha				
DESARROLLO:	Desarrollo Manantial	POBLACIÓN ATENDIDA:	351				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	84	ADULTOS	207	NIÑOS	150
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	185				
CHIP		DOCUMENTO REMISORIO	CR-9796				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA

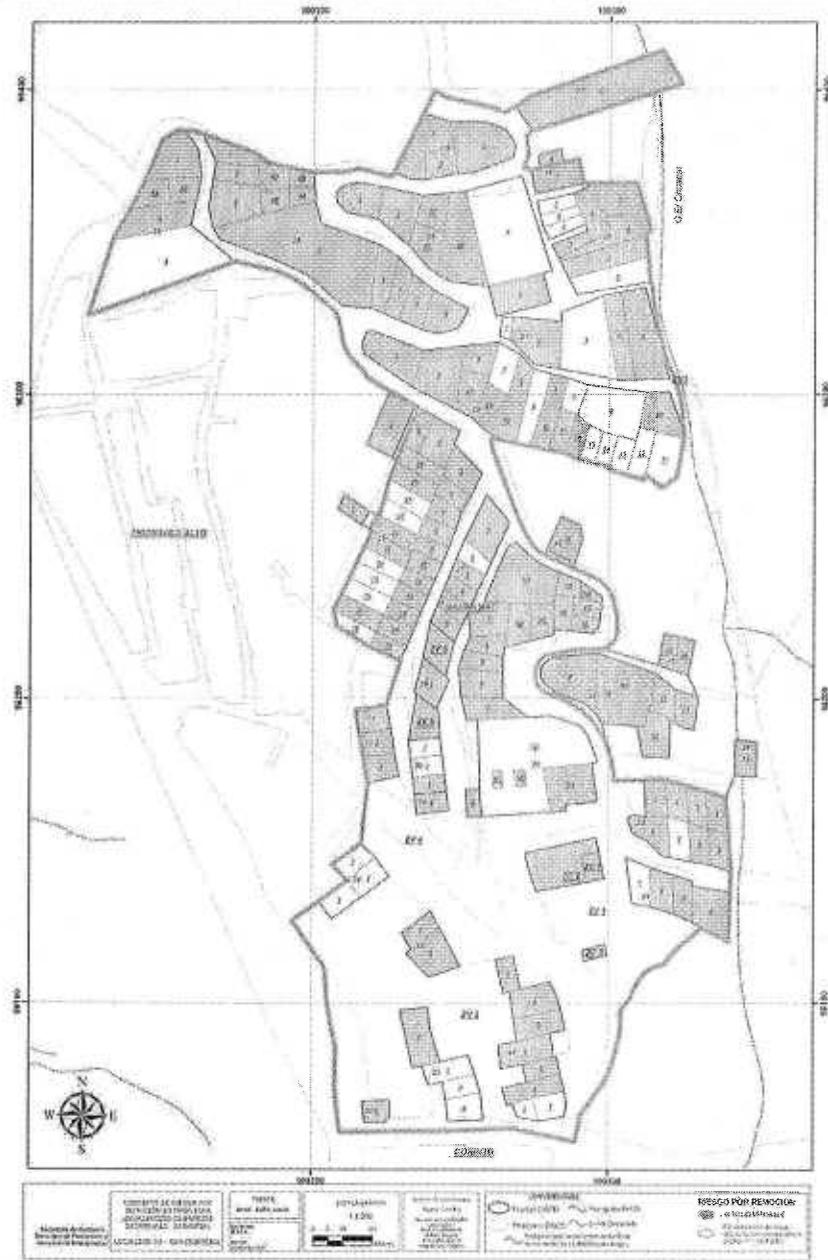
INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Desarrollo El Manantial de la Localidad de San Cristóbal se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE (hoy Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE) emitió el Concepto Técnico CT-5002 del 19 de junio del 2007, en el cual se recomendó **negar la legalización de dicho Desarrollo y destinar todo el polígono como suelo de protección por riesgo**, rehabilitar la ladera por parte de las entidades competentes para que la misma se destine como suelo de protección por riesgo, y vigilar por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 140 del Decreto Distrital 190 de 2004 (POT) en lo referente a evitar procesos de urbanismo y nueva ocupación de los predios contemplados en el Concepto Técnico CT-5002; así como garantizar la rehabilitación y cambio en el uso del suelo del sector evaluado (**Figura 1**).

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	



**Figura 1.** Condición de riesgo según el CT-5002 del Desarrollo Manantial, Localidad de San Cristóbal



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De acuerdo con las conclusiones del CT-5002, los predios que se listan a continuación presentan restricción de uso por encontrarse ubicados en Zonas de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa - FRM, y que al momento de la elaboración del Concepto Técnico no presentan condición de riesgo alto por no estar construidos y por su estado actual su uso urbano, debe quedar restringido a las recomendaciones específicas indicadas a continuación.

**Tabla 1.** Listado de predios que según el CT-5002 presentan **restricción de uso** por encontrarse ubicados en Zona de Amenaza Alta en el Desarrollo Manantial, Localidad de San Cristóbal

MANZANA	PREDIOS	RECOMENDACIONES
20	1, 3, 4 y 8	No urbanizar, destinar toda la zona como suelo de protección por riesgo.
21	1 y 3	
22	4, 6, 8, 9 y 11 a 15	
23	4	
25	4	
26	16, 18 a 20, 23 y 24	
27	2	
28	8D	
30	1 y 2	
32	7	
33	1	
34	7 y 8	
35	2 a 4	
38	1 a 3	
Zonas Verdes ZV 1 a ZV4		

Adicionalmente el CT-5002 para los predios localizados en zona de Alto Riesgo No Mitigable, presentados en la siguiente tabla, recomienda lo siguiente:

**Tabla 2.** Listado de predios que según el CT-5002 presentan una condición de **Riesgo Alto No Mitigable** en el Desarrollo Manantial, Localidad de San Cristóbal

MANZANA	PREDIO	RECOMENDACIONES
17	1	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el CT-3121 y destinar como suelo de protección por riesgo.
18	2	
19	1	
22	1 y 2	
23	3B y 3C	
24	4C y 4D, 7 y 8	
28	8A a 8C	
32	10 y 17	

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

MANZANA	PREDIO	RECOMENDACIONES
33	4	
34	5	
20	5	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el DI-2678 y el CT-3121 y destinar como suelo de protección por riesgo.
23	1	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el DI-2449 y el CT-3121 y destinar como suelo de protección por riesgo.
23	3A	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el DI-2463 y el CT-3121 y destinar como suelo de protección por riesgo.
24	9	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el DI-3134 y el CT-3121 destinar como suelo de protección por riesgo.
26	12 y 13	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el DI-2992 y destinar como suelo de protección por riesgo.
27	6	
26	14	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el DI-2683 y destinar como suelo de protección por riesgo.
32	1 y 13	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el CT-2678 y destinar como suelo de protección por riesgo.
36	1	Continuar con el programa de reasentamiento de familias en zona de alto riesgo no mitigable, que se recomendó iniciar mediante el CT-3809 y destinar como suelo de protección por riesgo.
18	1 y 3	Los predios culminaron el proceso de reasentamiento, por lo que se recomienda destinar como suelo de protección por riesgo.
20	2, 6, 7 y 9	
21	2, 4 y 5	
22	5, 7, 10, 16 a 18 y 19 a 21	
23	2 y 5	
24	4A, 4B, 5 y 6	
26	6, 7, 15 y 17	
28	3	
29	1	
30	3 y 4	
31	1 a 3	
32	2 a 6 y 8	
33	2 y 3	
34	6	

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

MANZANA	PREDIO	RECOMENDACIONES	
35	1		
37	1 y 2		
ZV5			
ZV6			
19	2		
22	3		
24	1 a 3		
25	1, 2A, 2B y 3		
26	1 a 5, 8 a 11, 21, 22, 25 y 26		
27	1 y 3 a 5		
28	1A a 1E, 2A a 2C, 4 a 7 y 9	Incluir y definir su prioridad en el programa de reasentamiento de familias en zonas de alto riesgo no mitigable y destinar como suelo de protección por riesgo.	
32	9, 11, 12 y 14 a 16		
34	1 a 4		
ZC3			
ZC1 y ZC2			Los responsables de la Escuela El Manantial, deberán relocalizar la edificación institucional de estas zonas, dado que de conformidad con el Decreto 094 de 2003, el programa de reasentamiento aplica para familias ubicadas en viviendas estrato 1 y 2 que se encuentran en zonas de alto riesgo no mitigable. Igualmente, se recomiendan destinar como suelo de protección por riesgo.

Finalmente, se presentan en la siguiente tabla la relación de los predios ocupados a 18 de septiembre de 10, que ya habían sido incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. Se destaca que la información Manzana – Lote (Mz- Lt) corresponde con la empleada en el CT-5002, y la información de Prioridad Técnica de inclusión (PT), el Estado Actual del Proceso de reasentamiento y el Documento Soporte mediante el cual éstos fueron incluidos, fue tomada de la base de datos existente en el FOPAE.

**Tabla 3.** Relación de predios del Desarrollo Manantial, Localidad de San Cristóbal, incluidos en el programa de reasentamiento y ocupados a 18 de septiembre de 2010

No.	MZ	LOTE	Responsable	IDENTIFICADOR
1	17	1	William Javier Posada Vives	1999-4-2782 2009-4-10972
2	18	2	Pedro Guzmán	1999-4-3081
3	18	N	Bárbara Rodríguez	1999-4-3084
4	22	1	Gilberto Céspedes	1999-4-3079
5	22	2	Juan De Jesús	1999-4-3078
6	22	3	Carlos Arturo Triviño	2009-4-10971
7	23	3A		1999-4-3077

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 01

Código  
documental:

No.	MZ	LOTE	Responsable	IDENTIFICADOR
8	23	3B	José Cuellar	1999-4-3083
9	23	3C	José Joaquín Beltrán	2010-4-12128
10	23	N		2007-4-9326
11	24	1	Ingrid Paola Fonseca	2009-4-10968
12	24	7		1998-4-2783
13	24	8	Orlando Murillo	1999-4-3085
14	24	9	Augusto Alberto Agudelo	1999-4-10970
15	25	1	José María	2008-4-10904
16	25	2B	Nelson Javier Lara	2009-4-10966
17	25	3		2009-4-10967
18	26	2	Julián Ernesto Guzmán	2009-4-10958
19	26	3		2008-4-10936
20	26	4	Joaquín Zabala Salavarieta	2008-4-10935
21	26	10	Dominga Vargas	2008-4-10753
22	26	12	Héctor Álvarez	206-4-8946
23	26	13	Rosa Tulia Cristiano	2006-4-8948
24	26	21	Martha Ramos	2008-4-10939
25	26	26	Arley Vásquez	2008-4-10925
26	27	1	Abraham Suárez - Diana Suárez	2008-4-10755
27	27	3	María Nubia Molano	2008-4-10756
28	27	4	Ana Otilia Sosa	2008-4-10757
29	27	5	Alfonso Cúmaco	2008-4-10758
30	28	1A	Sandra Linares	2009-4-10952
31	28	1B	Clara Rozo	2009-4-10951
32	28	1C	Yudy Yasmin Zamudio Rozo	2009-4-10950
33	28	1D	Armando Rozo	2009-4-10949
34	28	1E	Martín Antonio Rozo Zamudio	2009-4-10948
35	28	2A	José Heberto Zamudio Aurora Cárdenas	2009-4-10947
36	28	2C	Dora Alba Zamudio	2009-4-10947
37	28	5	Luz Ángela Cristiano	2008-4-10942
38	28	6	Felipe Guamán Ana González	2008-4-10899
39	28	7	José Rubiel Méndez Augusto Méndez	2009-4-10945
40	28	8C	María Stella Tautiva	1999-4-3087
41	32	2		1998-4-1462
42	32	9	Noel Zamudio	2009-4-10956
43	32	10	Sonia Montoya	1999-4-2762
44	32	12	Ma. Del Carmen Arguello	1999-4-3074

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

No.	MZ	LOTE	Responsable	IDENTIFICADOR
45	32	15	Yaneth Martínez	2008-4-10943
46	34	2		2009-4-10964
47	34	3	Socorro Montoya	2009-4-10963
48	34	4	Bernardo Ramírez	1009-4-10965

Para efectos del presente Diagnóstico Técnico se tomó como base de la nomenclatura de Manzana (Mz) y Lote (L) empleada en el Concepto Técnico de Riesgo CT-5002

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal se localiza sobre una ladera de pendiente media a alta, en la vertiente occidental de la quebrada El Chuscal, emplazado sobre una ladera en contrapendiente estructural conformada por rocas terciarias fracturadas de la Formación Bogotá (arcillositas con intercalaciones de areniscas de grano medio agrueso), suelos residuales (arcillas blandas en espesores que varían entre 0,3 y 5,0 m), depósitos cuaternarios (bloques grandes y fragmentos angulares de areniscas embebidos en una matriz limo-arcillosa) y rellenos antrópicos, afectados localmente pero de manera generalizada, por los procesos morfodinámicos que se describen a continuación:

- **Caída de bloques:** Movimiento que se presenta en varios sectores, especialmente en el sector occidental y suroccidental a la altura de las manzanas 26, 30 y 31 del desarrollo. Se trata de la caída de bloques de areniscas pertenecientes a depósitos coluviales, asociados a deslizamientos locales.
- **Flujos de tierra:** Son comunes entre la vía de acceso al desarrollo y la quebrada El Chuscal en una ladera inclinada de composición predominantemente arcillosa, debido a su menor resistencia ante los procesos erosivos; así como en los sectores de mayor pendiente principalmente hacia el costado suroccidental del desarrollo. El problema de estabilidad geotécnica se acentúa con la actividad antrópica.
- **Deslizamientos:** Principalmente de tipo rotacional, y en algunos sectores son de carácter complejo retrogresivo, los cuales se localizan principalmente hacia el extremo occidental y suroccidental del desarrollo, y su ocurrencia se asocia principalmente con los cortes realizados para el emplazamiento de viviendas y la construcción de las vías de acceso. Dichos procesos de inestabilidad se aceleran por el manejo inadecuado de las aguas superficiales y subsuperficiales.
- **Erosión:** En general, la mayor parte del desarrollo esta expuesta a la ocurrencia de procesos erosivos, aunque estos se concentra hacia el sector suroccidental del área y afectan principalmente las capas de arcillolita debido a su menor resistencia; igualmente se presentan en algunas calles del desarrollo debido a la ausencia de pavimento y de obras de drenaje para el manejo del agua de escorrentía.
- **Reptación:** Se presentan algunos fenómenos locales de reptamiento en las zonas verdes dentro de las áreas donde se localizan los depósitos coluviales, generando en el terreno superficies rugosas e irregulares.

Adicionalmente, la zona evaluada ha tenido una fuerte intervención antrópica asociada a antigua actividad minera (explotación de arcillolitas) y el emplazamiento de viviendas, lo que ha influido notablemente tanto en el paisaje como en las condiciones de estabilidad naturales del terreno. La cobertura de servicios públicos es deficiente, particularmente en cuanto

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

a redes de alcantarillado sanitario y pluvial, por lo que en muchos casos la descarga de las aguas residuales y la acción del agua de escorrentía, afectan directamente el terreno natural. Este grado de intervención ha deteriorado de manera significativa las condiciones de estabilidad geotécnica del sector, lo que se evidencia por la presencia de procesos de inestabilidad del terreno activos o potenciales.

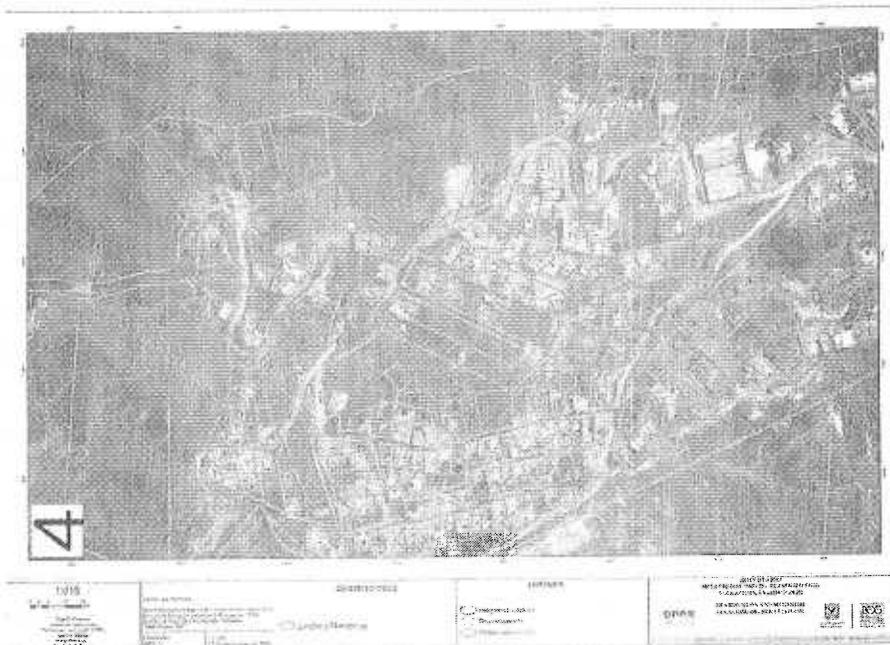
Las viviendas que conforman el Desarrollo Manantial corresponden predominantemente a edificaciones de uno y dos niveles construidas predominantemente en paneles prefabricados, madera, zinc y mampostería simple y en muchos casos con una combinación de éstos; algunas viviendas corresponden a edificaciones en mampostería parcialmente confinada por columnas. Independientemente de los materiales en que han sido construidas las viviendas emplazadas en el mencionado desarrollo, la inmensa mayoría de las mismas presentan deficiencias constructivas asociadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento y amarre horizontal (tipo columnas y vigas) que aporten rigidez a las estructuras; adicionalmente presentan deficiencias de cimentación y de compactación de los materiales de fundación. Se destaca igualmente que algunas viviendas han sido construidas con estructuras palafíticas de 0,3 a 2,0 m de altura, con palafitos conformados en madera o concreto.

Para el emplazamiento de las viviendas existentes el sector evaluado se han conformado taludes de corte que oscilan entre 0,3 y 2,0 m de altura, con inclinaciones cercanas a la vertical y carentes de estructuras de contención y drenaje, condiciones que favorecen la ocurrencia de procesos locales de inestabilidad. Igualmente se han conformado en muchos casos rellenos antrópicos para la adecuación del terreno en que se han emplazada las viviendas, en alturas que varían entre 0,3 y 1,0 m, confinados por muros en mampostería o piedra pegada, aunque en algunos casos dichos rellenos carecen de estructuras de confinamiento; estos rellenos carecen igualmente de estructuras de drenaje y presentan deficiencias en la compactación o calidad de los materiales que los componen.

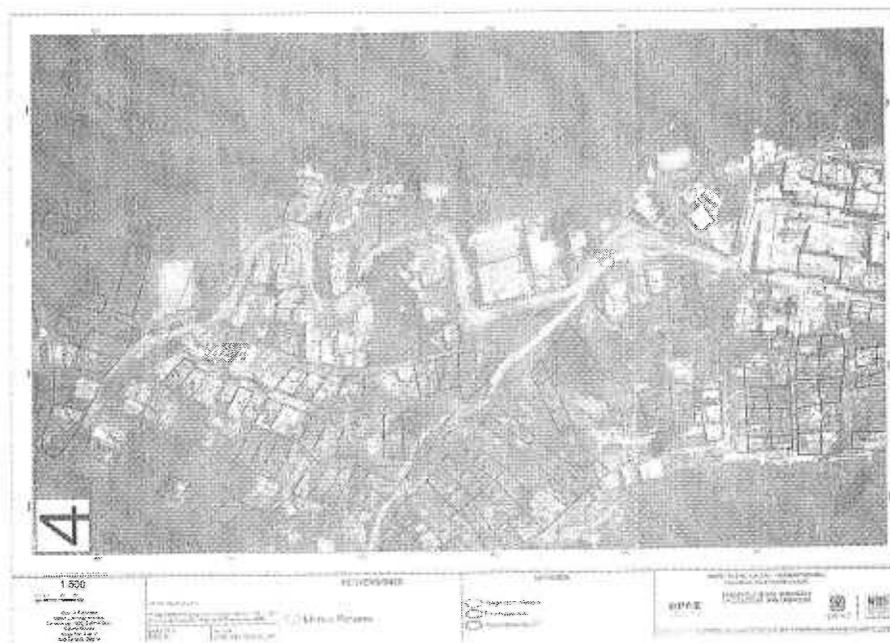
La patología de daños que presentan las edificaciones que conforman el Desarrollo Manantial se asocian principalmente con la pérdida de verticalidad de las construcciones por asentamientos diferenciales del terreno de fundación (especialmente en los rellenos), la calidad de las viviendas y la ocurrencia de procesos localidad de inestabilidad del terreno. Igualmente se observa agrietamiento en muros y pisos inducido tanto por las deficiencias constructivas de las edificaciones como por los aspectos mencionados anteriormente.

Finalmente se destaca que durante la inspección visual realizada el día 18 de septiembre de 2010 no se identificaron procesos activos de inestabilidad del terreno de carácter general o local que estén influyendo actualmente en la estabilidad o habitabilidad de las viviendas emplazadas en el Desarrollo Manantial. Sin embargo se destaca que los predios evacuados en este día corresponden a las edificaciones con compromiso actual en su estabilidad y habilidad inducidos por antiguos procesos de inestabilidad del terreno y las deficiencias constructivas de dichas viviendas (**Figuras 2 y 3**).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	



**Figura 2.** Vista aérea de la parte baja del Desarrollo Manantial, Localidad de San Cristóbal.



**Figura 3.** Vista aérea de la parte alta del Desarrollo Manantial, Localidad de San Cristóbal.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**Tabla 4.** Relación de los predios en el Desarrollo Manantial, Localidad de San Cristóbal evaluados en el presente documento

No.	MZ	LOTE	UN <sup>1</sup>	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	P <sup>2</sup>	A <sup>3</sup>	M <sup>3</sup>
1	17	1	1	Cr. 15 Este No. 15-20A Sur	William Javier Posada Vives	Evacuado 18-Sep-10	9	3	6
2	18	1	1			Vacio			
3	18	2	1	Cl. 15 Sur No. 17-10 Este	Pedro Guzmán	Ocupado	7	3	4
4	18	3	1			Vacio			
5	18	N	5	Cl. 18 Sur No. 17-10 Este	Bárbara Rodríguez	Ocupado	13	9	4
6	19	1 y 2	2			Vacio			
7	20	1 a 9	9			Vacio			
8	21	1 a 5	5			Vacio			
9	22	1	2		Gilberto Céspedes	Ocupado	9	4	5
10	22	2	2	Cl. 21 Sur # 17 Este - 03	Juan de Jesús	Ocupado	3	2	1
11	22	3	1		Carlos Arturo Triviño	Evacuado 18-Sep-10	4	2	2
12	22	4 a 21	18			Vacio			
13	23	1 y 2	2			Vacio			
14	23	3A	1	Cl. 18 Sur No. 17-15 Este		Ocupado	9	6	3
15	23	3B	2		José Cuellar	Ocupado	12	7	5
16	23	3C	1	Cl. 18 Sur No. 17-15 Este	José Joaquín Beltrán	Ocupado	8	4	4
17	23	4 y 5	2	Cr. 15A Este No. 15-20 Sur		Vacio			
18	23	N	1			Ocupado			
19	24	1	1	Cr. 16 Este No. 18-08 Sur	Ingríd Paola Fonseca	Ocupado	4	2	2
20	24	7	2			Ocupado			
21	24	8	1	Dg. 18 Sur No. 17-81 Este	Orlando Murillo	Ocupado	6	3	3
22	24	9	1	Dg. 18 Sur No. 17-91 Este	Augusto Alberto Agudelo	Ocupado	5	2	3
23	24	2 y 3	2			Vacio			
24	24	4A y 4B	2			Vacio			
25	24	4C	1	Carrera 15A Este No. 15-20 Sur		Ocupado	4	2	2
26	24	4D	1			Desocupada			
27	24	5 y 6	2			Vacio			
28	25	1	1	Cl. 18 Sur No. 16A 07 Este	José María	Ocupado	4	3	1
29	25	3	1	Cr. 15A Este No. 17-34 Sur		Ocupado	4	2	2
30	25	2A	1			Vacio			
31	25	2B	1	Cr. 16 Este No. 18-21 Sur	Nelson Javier Lara	Ocupado	7	5	2
32	26	1	1			Vacio			
33	26	2	1		Julián Ernesto Guzmán	Ocupado	4	3	1
34	26	3	1			Ocupado			
35	26	4	1	Diagonal 21 Sur # 17A-15 Este	Joaquín Zabala Salabarríeta	Ocupado	5	4	1
36	26	10	1	carrera 17B Este # 17 Int. 58	Dominga Vargas	Ocupado	6	5	1
37	26	11	1			Vacio			
38	26	12	1	Cra 15 Este # 15-20 Sur Int. 66	Héctor Álvarez	Ocupado	9	5	4
39	26	13	1	Cra 17B # 21-67 Sur	Rosa Tullia Cristiano	Ocupado	4	2	2
40	26	21	1	Carrera 17 # 21-48 Sur	Martha Ramos	Ocupado	3	2	1
41	26	22	1			Desocupada			
42	26	26	1	Cr. 17 Este No. 21-16 Sur	Arley Vásquez	Evacuado 18-Sep-10	9	3	6

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: **GAR- FT - 03**

Versión: **01**

Código  
documental:

No.	MZ	LOTE	UN	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	P <sup>2</sup>	A <sup>2</sup>	M <sup>2</sup>
43	26	14 a 20	7			Vacio			
44	26	23 a 25	3			Vacio			
45	26	5 a 9	5			Vacio			
46	26	N	1		José Guzmán	Ocupado	6	2	4
47	27	1	2	Cr. 17 B Este No. 21-04 Sur	Abraham Suárez Diana Suárez	Ocupado	10	6	4
48	27	2	1			Vacio			
49	27	3	1	Cr. 17 B Este No. 21 - 18 Sur	Maria Nubia Molano	Evacuado 18-Sep-10	8	3	5
50	27	4	1		Ana Ofilia Sosa	Ocupado	2	2	0
51	27	5	1	Cr. 17 B Este No. 21 - 30 Sur	Alfonso Cúmaco	Ocupado	5	4	1
52	27	6 y 7	2			Vacio			
53	28	5	1	Cr. 17 C Este No. 23 - 15 Sur	Luz Ángela Cristiano	Ocupado	3	1	2
54	28	6	2	Cr. 17 D Este No. 21 - 54 Sur	Adriana Barrantes Ana González	Ocupado	13	5	8
55	28	7	2	Cra. 17 D Este No. 21 - 60 Sur	José Rubiel Méndez Augusto Méndez	Ocupado Desocupado	6	4	2
56	28	9	1			Vacio			
57	28	1A	1	Cr. 17 G Este No. 21 - 03 Sur	Sandra Linares	Ocupado	3	2	1
58	28	1B	1		Clara Rozo	Ocupado	3	1	2
59	28	1C	2	Cr. 17 G Este No. 21 - 03 Sur	Yudy Yasmin Zamudio Rozo	Ocupado	2	1	1
60	28	1D	1		Armando Rozo	Ocupado	2	1	1
61	28	1E	1	Cr. 17 G Este No. 21 - 03 Sur	Martin Antonio Rozo Zamudio	Ocupado	3	2	1
62	28	2A	2	Dg. 21 Sur No. 17 D - 03 Este Cr. 17 D Este No. 21 - 16 Sur	José Heberto Zamudio Aurora Cárdenas	Ocupado	5	4	1
63	28	2B	1		Stella Zamudio	Desocupada			
64	28	2C	1		Dora Alba Zamudio	Ocupado	6	5	1
65	28	3 y 4	2			Vacio			
66	28	8A	1			Ocupado			
67	28	8B	1			Ocupado			
68	28	8C	1		Maria Stella Tautiva	Ocupado	5	4	1
69	29	1	1			Vacio			
70	30	1 a 4	4			Vacio			
71	31	1 a 3	3			Vacio			
72	32	1	1			Vacio			
73	32	2	1			Ocupado	6	4	2
74	32	9	1		Noel Zamudio	Ocupado	1	1	0
75	32	10	1	Cr. 17 G Este No. 23 - 19 Sur	Sonia Montoya	Ocupado	3	1	2
76	32	11	1			Vacio			
77	32	12	1		Ma. del Carmen Arguello	Ocupado	16	6	10
78	32	13	1			Ocupado			
79	32	14	1			Vacio			
80	32	15	1	Cl. 23 Sur No. 17 G - 10 Este	Yaneth Martínez	Evacuado 18-Sep-10	5	2	3
81	32	16	1			Vacio			
82	32	17	1		Norberto Alvarado	Ocupado	2	2	0
83	32	3 a 8	6			Vacio			
84	33	5	1		Aurora Rodríguez	Ocupado	3	2	2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

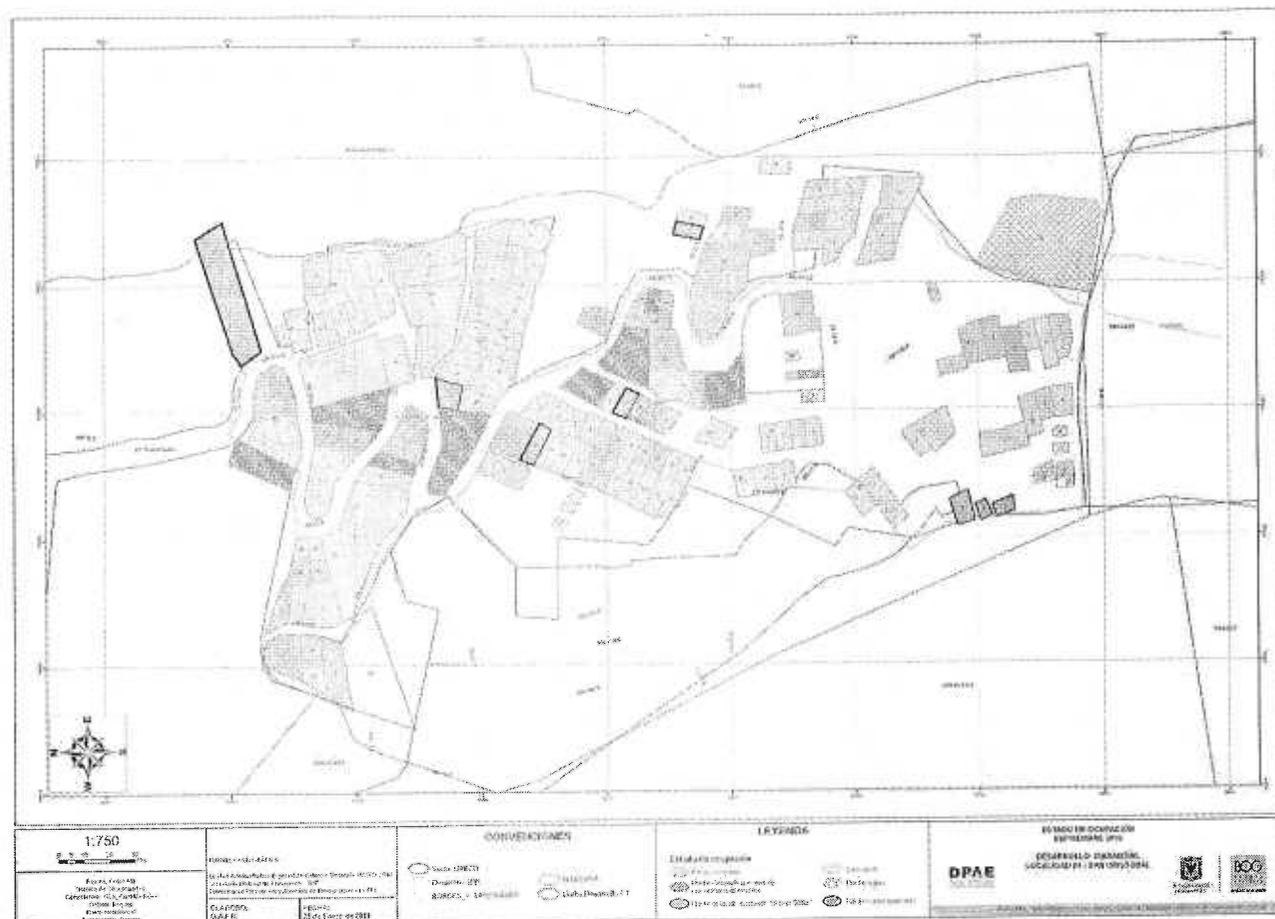
No.	MZ	LOTE	UN <sup>1</sup>	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	P <sup>2</sup>	A <sup>3</sup>	M <sup>4</sup>
85	33	1 a 4	4			Vacio			
86	33	N	1		Luis Antonio Forero	Ocupado	18	12	6
87	34	1	1			Vacio			
88	34	2	1	No. 26 - 21 Sur		Ocupado			
89	34	3	1	No. 26 - 29 Sur	Socorro Montoya	Ocupado			
90	34	4	1	No. 26 - 53 Sur	Bernardo Ramírez	Ocupado	1	1	0
91	34	5 a 8	4			Vacio			
92	35	1 a 4	4			Vacio			
93	36	A	1	Cl. 30 Sur No. 17A - 04 Este	Alexander Gómez	Ocupado	3	1	2
94	36	B	1		Gloria Nelly Prieto Mora	Ocupado	4	2	2
95	36	C	1		Ana Graciela Prieto Mora	Ocupado	4	2	2
96	36	D	1		Laura Delgado Gómez	Ocupado	4	2	2
97	36	E	1			Evacuado 18-Sep-10			
98	36	F	1	Carrera 16 Este no. 26-28 Sur	Luz Ángela Barrera	Evacuado 18-Sep-10	3	2	1
99	36	G	1	Carrera 16 Este No. 26-30 Sur	Olga Barrera	Evacuado 18-Sep-10	4	1	3
100	36	H	1	Carrera 16 Este no. 26-28 Sur		Ocupado	3	2	1
101	36	I	1		Wilmer Giovanni Prieto Mora	Ocupado	3	1	2
102	37	1 y 2	2			Vacio			
103	38	1 a 3	3			Vacio			

UN<sup>1</sup> = Unidades Habitacionales    P<sup>2</sup> = Total Personas    A<sup>3</sup> = Población Adulta    M<sup>4</sup> = Población Menor

De acuerdo con la cartografía del CT-5002, el Barrio Manantial presenta un total de 162 predios; sin embargo, durante la evaluación realizada el día 18 de septiembre de 2010 se identificó un total de 188 predios, de los cuales 13 corresponden a predios nuevos con respecto a la cartografía del concepto, ubicados en las Manzanas 18, 23, 26 (un predio nuevo en cada manzana), 8 predios nuevos en la Manzana 36, dos más en la Manzana 33. Para esta última se aclara uno corresponde al predio identificado como ZC-3 en el CT-5002, y otro a un predio de gran extensión a manera de *finca* localizado al sur de la manzana. Adicionalmente se identificaron 13 unidades habitacionales adicionales en 10 de los predios cartografiados en el CT-5002 (en dos de éstos, unidades adicionales en altura). Finalmente se destaca que de las viviendas ocupadas se evacuaron 8 de ellas por compromiso actual en su estabilidad y habitabilidad.

En la **Figura 2** se presenta el estado actual de ocupación de los predios/unidades habitacionales identificadas en el Desarrollo Manantial durante la evaluación realizada el día 18 de septiembre de 2010.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Función: <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	



**Figura 2.** Estado actual de ocupación en el Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, de acuerdo con lo identificado en campo durante la evaluación desarrollada el 18 de septiembre de 2010

Finalmente, se presenta en la siguiente tabla la relación los predios del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, evaluados el día 18 de septiembre de 2010 que presentan compromiso en su estabilidad y habitabilidad bajo cargas normales de servicio y a los cuales se les notificó su evacuación preventiva.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**Tabla 5.** Edificaciones del Desarrollo Manantial que presentan compromiso en su estabilidad y habitabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN PREDIO	No. ACTA
1	17	1	William Javier Posada Vives	Vivienda de 1 nivel construida en mampostería simple, madera y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda y piso afirmado con recubrimiento en mortero y plaquetas en cerámica. Dicha vivienda se ubica hacia la parte media de una ladera de pendiente media alta ( $\beta=45^\circ$ ) y a sido acomodada al terreno mediante una estructura de palafitos ubicados en la parte posterior del predio. En la vivienda se observaron algunas grietas y fisuras de tendencia vertical sobre los muros perimetrales y divisorios en mampostería; las cuales presentan longitudes cercanas a los 1,5 m y aberturas inferiores a los 3mm. Adicionalmente sobre el piso se identifico una grieta transversal de sur a norte con una abertura cercana a los 8mm y una longitud de 2 metros. Teniendo en cuenta lo anterior se recomendó la evacuación preventiva de la vivienda.	7416
2	22	3	Carlos Arturo Triviño	Vivienda de 2 niveles más terraza construida en mampostería simple y placas de entpiso macizas en concreto. Dicha vivienda presenta algunas fisuras de tendencia vertical y horizontal sobre los muros perimetrales del costado sur con longitudes cercanas a los 2 m y aberturas inferiores a 4 mm las cuales no comprometen la estabilidad de la vivienda. Sin embargo hacia la parte posterior del predio se identifico un talud de corte realizado de manera antrópica y antitécnica posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, sobre el cual no se identificaron medidas de protección ni para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Dicho talud cuenta con una geometría aproximada de 4 m de altura, 10 metros de largo y una pendiente de tendencia vertical ( $\beta=90^\circ$ ). Teniendo en cuenta lo anterior y que el predio ubicado en la parte alta del talud (Mz 22 - Lt 21) corresponde a un lote vacío permitiendo una mayor infiltración de las aguas de escorrentía sobre el terreno se solicitó la evacuación de la vivienda.	6299
3	26	26	Arley Vásquez	Vivienda de 1 nivel construida en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc y asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los muros perimetrales de la vivienda. La vivienda tiene un cerramiento perimetral en teja de zinc y muros en mampostería a media altura. Hacia la parte posterior de la vivienda se encuentra un talud de corte desarrollado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, el cual tiene una altura cercana a los 3m, pendiente de tendencia vertical ( $\beta=90^\circ$ ) y longitud cercana a los 7 metros sobre los cuales no se identificaron estructuras para la contención y/o protección ni para el manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial. sobre dicho talud se identifico una grieta de aproximadamente 2m de longitud y 3 cm de abertura la cual comprometía un volumen de material cercano a los 2m <sup>3</sup> . Por lo anterior se solicitó la evacuación preventiva del mismo.	6277
4	27	3	María Nubia Molano	Edificación de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada por columnas y madera. Con cubierta liviana en tejas de zinc y en placa de concreto hacia el frente y madera hacia la parte posterior. La parte posterior de la edificación presenta estructura palafítica sobre columnas de concreto y elementos de madera. Al momento de la evaluación del predio se observa pérdida de verticalidad de verticalidad y hundimiento del piso hacia el costado occidental, resultando comprometida la estabilidad y habitabilidad de la vivienda; por lo anterior se recomienda la evacuación de la misma.	6967
5	32	15	Yaneth Martinez	Edificación de un nivel construida en materiales de recuperación, predominantemente láminas metálicas. Con cubierta liviana en tejas de zinc y piso con acabado de mortero. Al momento de la evaluación se observa pérdida importante de verticalidad de la edificación hacia el costado norte, por lo que se recomienda la evacuación del mismo.	6968

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN PREDIO	No. ACTA
6	36	E		Al momento de la visita técnica no se pudo tener contacto con los responsables del predio, situación por la cual no se pudo tener acceso al interior de la vivienda y por lo tanto se realizó una inspección visual desde el exterior, encontrando una vivienda de un (1) nivel, construida en adobe, con cubierta en tejas de barro al parecer soportadas por una estructura tipo entramado en madera. Al momento de la visita técnica se observó una severa pérdida de verticalidad en el muro de fachada ubicado al costado occidental del predio evaluado, de igual manera la presencia de agrietamientos con aberturas de aproximadamente 3mm de tendencia horizontal y diagonal en el mismo, situación de riesgo que en la actualidad genera el compromiso de las condiciones de estabilidad, seguridad y habitabilidad de la vivienda evaluada, por lo cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación del predio, evacuación de la cual fue notificada la señora Luz Ángela Barrera Pulido, vecina del sector.	7462
7	36	F	Luz Angela Barrera	Vivienda de dos (2) niveles, construida en material de recuperación, láminas de zinc y madera, con piso en suelo afirmado y cubierta en tejas de zinc soportadas por una estructura tipo entramado en madera. Con base en la inspección visual realizada al interior del la estructura, se observó la presencia de serias deficiencias constructivas asociadas con la relación de esbeltez de los elementos en madera que corresponden a las columnas de la estructura, dada la elevada longitud de los mismos, la cual se acerca a los 7,5m, presentando diámetros de entre 6cm y 8cm, situación que evidencia una condición de riesgo de colapso de la misma que sumada a la existencia de deficientes sistemas de cimentación, conformados por una profundidad de desplante de las columnas en madera de la estructura, la cual no supera los 0,6m, genera el compromiso de la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la vivienda en la actualidad. Debido a lo anteriormente descrito, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de la vivienda evaluada.	7469
8	36	G	Olga Barrera	Vivienda de dos (2) niveles, construida en material de recuperación, láminas de zinc y madera, con piso en suelo afirmado y cubierta en tejas de zinc soportadas por una estructura tipo entramado en madera. Con base en la inspección visual realizada al interior del la estructura, se observó la presencia de serias deficiencias constructivas asociadas con la relación de esbeltez de los elementos en madera que corresponden a las columnas de la estructura, dada la elevada longitud de los mismos, la cual se acerca a los 7,5m, presentando diámetros de entre 6cm y 8cm, situación que evidencia una condición de riesgo de colapso de la misma que sumada a la existencia de deficientes sistemas de cimentación, conformados por una profundidad de desplante de las columnas en madera de la estructura, la cual no supera los 0,6m, genera el compromiso de la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la vivienda en la actualidad. Debido a lo anteriormente descrito, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de la vivienda evaluada.	7470

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

## 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista desde el costado sur oriental, parte baja de la manzana 25 y parte alta de la manzana 24, evidencia de algunos lotes ya reasentados, sin embargo las viviendas que aun se emplazan en dicha zona, no presenta compromiso en su estabilidad en el corto plazo



**Fotografía 2.** Vista desde el costado occidental de las manzana 23 aproximadamente el 50% corresponde a lotes vacíos, no se evidenció compromiso en la estabilidad de las viviendas emplazadas en dicha zona en un corto plazo



**Fotografía 3.** Vista desde el costado oriental, parte baja de la manzana 24 del barrio Manantial gran porcentaje de lotes vacíos no se encontró evidencia de fenómenos de remoción en masa activos en dicha zona



**Fotografía 4.** Vivienda ubicada en el lote 26 de la Manzana 26, evacuada por el agrietamiento evidenciado sobre el talud de corte de la parte posterior del predio

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	<b>GAR-FT-03</b>
Versión:	<b>01</b>
Código documental:	

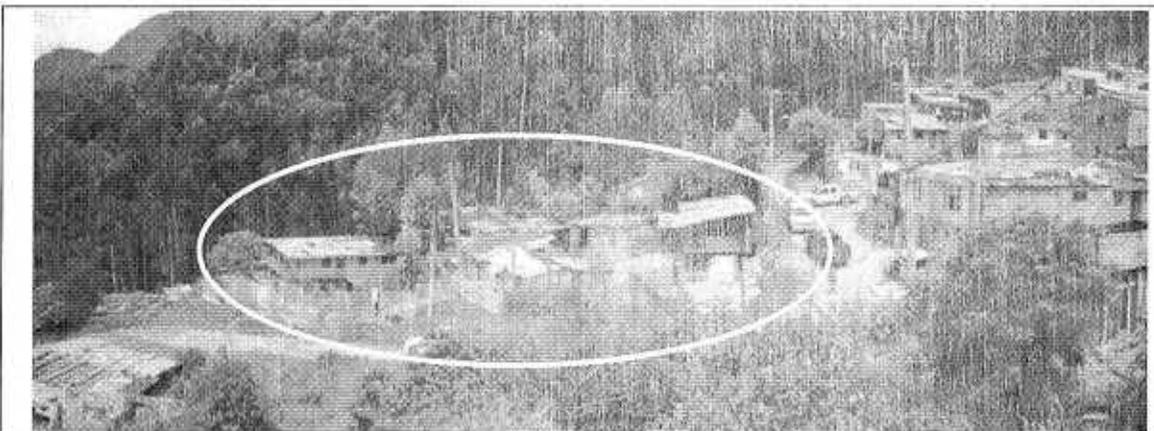


**Fotografía 5.** Vista hacia el extremo oriental de la Manzana 32. En primer plano se observa el Predio 15, evacuado por pérdida de verticalidad. Al fondo (a la derecha) el Predio 12.



**Fotografía 6.** Vista del extremo occidental de la Manzana 32. Al fondo, el Predio 8 de la Manzana 28, conformado por varias unidades habitacionales.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Fotografía 7.** Vista general del Predio 6 de la Manzana 33, conformado por varias construcciones para uso residencial y recreativo. El predio es de gran extensión y corresponde a una *finca*.



**Fotografía 8.** Vista general de los Predios E, F y G de la Manzana 36, los cuales fueron evacuados por compromiso en su estabilidad y habitabilidad. Este sector corresponde al extremo sur-occidental del Desarrollo Manantial, que a su vez es el más alto topográficamente.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 6. AFECTACIÓN

No.	MZ	LOTE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	P <sup>2</sup>	A <sup>1</sup>	M <sup>1</sup>	ACTA <sup>3</sup>
1	17	1	Cr. 15 Este No. 15-20A Sur	William Javier Posada Vives	Vivienda de 1 nivel construida en mampostería simple, madera y material de recuperación, con cubierta en teja de zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales de la vivienda y piso afirmado con recubrimiento en mortero y plaquetas en cerámica. Dicha vivienda se ubica hacia la parte media de una ladera de pendiente media alta ( $\beta=45^\circ$ ) y a sido acomodada al terreno mediante una estructura de palafitos ubicados en la parte posterior del predio. En la vivienda se observaron algunas grietas y fisuras de tendencia vertical sobre los muros perimetrales y divisorios en mampostería; las cuales presentan longitudes cercanas a los 1,5 m y aberturas inferiores a los 3mm. Adicionalmente sobre el piso se identifico una grieta transversal de sur a norte con una abertura cercana a los 8mm y una longitud de 2 m. Teniendo en cuenta lo anterior se recomendó la evacuación preventiva de la vivienda.	9	3	6	7416
2	22	3		Carlos Arturo Triviño	Vivienda de 2 niveles mas terraza construida en mampostería simple y placas de entepiso macizas en concreto. Dicha vivienda presenta algunas fisuras de tendencia vertical y horizontal sobre los muros perimetrales del costado sur con longitudes cercanas a los 2 m y aberturas inferiores a 4 mm las cuales no comprometen la estabilidad de la vivienda. Sin embargo hacia la parte posterior del predio se identifico un talud de corte realizado de manera antrópica y antitécnica posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, sobre el cual no se identificaron medidas de protección ni para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Dicho talud cuenta con una geometría aproximada de 4 m de altura, 10 metros de largo y una pendiente de tendencia vertical ( $\beta=90^\circ$ ). Teniendo en cuenta lo anterior y que el predio ubicado en la parte alta del talud (mz 22 - lt 21) corresponde a un lote vacío permitiendo una mayor infiltración de las aguas de escorrentía sobre el terreno se solicitó la evacuación de la vivienda.	4	2	2	6299
3	26	26	Cr. 17 Este No. 21-16 Sur	Arley Vásquez	Vivienda de 1 nivel construida en mampostería simple, con cubierta en teja de zinc y asbesto cemento soportado por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los muros perimetrales de la vivienda. La vivienda tiene un cerramiento perimetral en teja de zinc y muros en mampostería a media altura. Hacia la parte posterior de la vivienda se encuentra un talud de corte desarrollado posiblemente para el emplazamiento de la vivienda, el cual tiene una altura cercana a los 3m, pendiente de tendencia vertical ( $\beta=90^\circ$ ) y longitud cercana a los 7 metros sobre los cuales no se identificaron estructuras para la contención y/o protección ni para el manejo de las aguas de escorrentía superficial ni subsuperficial. Sobre dicho talud se identifico una grieta de aproximadamente 2m de longitud y 3 cm de abertura la cual comprometida un volumen de material cercano a los 2m <sup>3</sup> .	9	6	3	6277

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fuerza Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

No.	MZ	LOTE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	P <sup>2</sup>	A <sup>2</sup>	M <sup>2</sup>	ACTA <sup>1</sup>
6	27	3	Cr. 17 B Este No. 21 - 18 Sur	María Nubia Molano	Edificación de un nivel construida en mampostería parcialmente confinada por columnas y madera. Con cubierta liviana en tejas de zinc y en placa de concreto hacia el frente y madera hacia la parte posterior. La parte posterior de la edificación presenta estructura palafítica sobre columnas de concreto y elementos de madera. Al momento de la evaluación del predio se observa pérdida de verticalidad de verticalidad y hundimiento del piso hacia el costado occidental, resultando comprometida la estabilidad y habitabilidad de la vivienda; por lo anterior se recomienda la evacuación de la misma. En el predio habitan dos familias. Incluido en reasentamiento con el identificador 2008-4-10756	8	3	5	6967
5	32	15	Cl. 23 Sur No. 17 G - 10 Este	Yaneth Martínez	Edificación de un nivel construida en materiales de recuperación, predominantemente láminas metálicas. Con cubierta liviana en tejas de zinc y piso con acabado de mortero. Al momento de la evaluación se observa pérdida importante de verticalidad de la edificación hacia el costado norte, por lo que se recomienda la evacuación del mismo. La vivienda fue evacuada en noviembre de 2008 pero la recomendación no ha sido atendida. Incluida en reasentamiento bajo el identificador 2008-4-10943	5	2	3	6968
6	36	E			Al momento de la visita técnica no se pudo tener contacto con los responsables del predio, situación por la cual no se pudo tener acceso al interior de la vivienda y por lo tanto se realizó una inspección visual desde el exterior, encontrando una vivienda de un (1) nivel, construida en adobe, con cubierta en tejas de barro al parecer soportadas por una estructura tipo entramado en madera. Al momento de la visita técnica se observó una severa pérdida de verticalidad en el muro de fachada ubicado al costado occidental del predio evaluado, de igual manera la presencia de agrietamientos con aberturas de aproximadamente 3mm de tendencia horizontal y diagonal en el mismo, situación de riesgo que en la actualidad genera el compromiso de las condiciones de estabilidad, seguridad y habitabilidad de la vivienda evaluada, por lo cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación del predio, evacuación de la cual fue notificada la señora Luz Ángela Barrera pudido, vecina del sector.				7462
7	36	F	Cr. 16 Este No. 26-28 Sur	Luz Ángela Barrera	Vivienda de dos (2) niveles, construida en material de recuperación, láminas de zinc y madera, con piso en suelo afirmado y cubierta en tejas de zinc soportadas por una estructura tipo entramado en madera. Con base en la inspección visual realizada al interior del la estructura, se observó la presencia de serias deficiencias constructivas asociadas con la relación de esbeltez de los elementos en madera que corresponden a las columnas de la estructura, dada la elevada longitud de los mismos, la cual se acerca a los 7,5m, presentando diámetros de entre 6cm y 8cm, situación que evidencia una condición de riesgo de colapso de la misma que sumada a la existencia de deficientes sistemas de cimentación, conformados por una profundidad de desplante de las columnas en madera de la estructura, la cual no supera los 0,6m, genera el compromiso de la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la vivienda en la actualidad. Debido a lo anteriormente	3	2	1	7469

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

No.	MZ	LOTE	DIRECCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	P <sup>2</sup>	A <sup>3</sup>	M <sup>4</sup>	ACTA <sup>5</sup>
					descrito, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de la vivienda evaluada.				
8	36	G	Cr. 16 Este No. 26-30 Sur	Olga Barrera	Vivienda de dos (2) niveles, construida en material de recuperación, láminas de zinc y madera, con piso en suelo afirmado y cubierta en tejas de zinc soportadas por una estructura tipo entramado en madera. Con base en la inspección visual realizada al interior de la estructura, se observó la presencia de serias deficiencias constructivas asociadas con la relación de esbeltez de los elementos en madera que corresponden a las columnas de la estructura, dada la elevada longitud de los mismos, la cual se acerca a los 7,5m, presentando diámetros de entre 6cm y 8cm, situación que evidencia una condición de riesgo de colapso de la misma que sumada a la existencia de deficientes sistemas de cimentación, conformados por una profundidad de desplante de las columnas en madera de la estructura, la cual no supera los 0,6m, genera el compromiso de la estabilidad, habitabilidad y seguridad de la vivienda en la actualidad. Debido a lo anteriormente descrito, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de la vivienda evaluada.	4	1	3	7470

P<sup>2</sup> = Total Personas    A<sup>3</sup> = Población Adulta    M<sup>4</sup> = Población Menor    ACTA<sup>5</sup> = Número Acta de Evacuación de 18-Sep-10

### 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

### 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar los procesos de inestabilidad del terreno y un aumento en los procesos de deterioro y degradación estructural de las viviendas del Desarrollo Manantial por causa de sus deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre, así como por los múltiples procesos de inestabilidad de carácter local que han afectado la ladera inducidos por la topografía de las laderas y las deficiencias en el manejo del drenaje natural, aguas lluvias y aguas servidas, es posible que en el corto plazo se presenten colapsos parciales o generales de las viviendas emplazadas en el mismo.

### 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación de los 188 predios que conforman el Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, el día 18 de septiembre de 2010, con apoyo de profesionales del Grupo de Conceptos, de Reasentamientos y de Estudios de la DPAE.
- Solicitud de evacuación de 8 predios del Desarrollo Manantial, mediante las Actas de Evacuación que se relacionan en la siguiente tabla, fechadas el día 18 de septiembre de 2010.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**Tabla 6.** Predios del Desarrollo Manantial con solicitud de evacuación expedida en la visita del 18 de septiembre de 2010

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	P <sup>1</sup>	A <sup>2</sup>	M <sup>3</sup>	No. ACTA <sup>4</sup>
1	17	1	William Javier Posada Vives	9	3	6	7416
2	22	3	Carlos Arturo Triviño	4	2	2	6299
3	26	26	Arley Vásquez	3	6	3	6277
4	27	3	Maria Nubia Molano	8	3	5	6967
5	32	15	Yaneth Martínez	5	2	3	6968
6	36	E	Luz Angela Barrera				7462
7	36	F	Luz Angela Barrera	3	2	1	7469
8	36	G	Olga Barrera	4	1	3	7470

P<sup>1</sup> = Total Personas    A<sup>2</sup> = Población Adulta    M<sup>3</sup> = Población Menor    ACTA<sup>4</sup> = Número Acta de Evacuación de 18-Sep-10

- Evaluación del Desarrollo Manantial en el Comité de Reasentamientos realizado en el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE el día 28 de octubre de 2010 para discutir algunos casos especiales.

## 10. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal relacionadas a en la siguiente tabla, se encuentran actualmente comprometidas ante cargas normales de servicio por causa de sus deficiencias constructivas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, en su mayoría de carácter local, razón por la cual se solicitó la evacuación de las mismas.

**Tabla 7.** Predios del Desarrollo Manantial con compromiso en su estabilidad y habitabilidad

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE
1	17	1	William Javier Posada Vives
2	22	3	Carlos Arturo Triviño
3	26	26	Arley Vásquez
4	27	3	Maria Nubia Molano
5	32	15	Yaneth Martínez
6	36	E	
7	36	F	Luz Angela Barrera
8	36	G	Olga Barrera

- Las características geológicas y morfológicas de la ladera en la que se encuentra emplazado el Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, la carencia de infraestructura urbana adecuada y la inadecuada intervención antrópica del sector asociada principalmente con la conformación de taludes de corte y relleno para la adecuación de predios para la construcción de edificaciones, han generado una alta sensibilidad del terreno a la ocurrencia de procesos locales y generales de inestabilidad del terreno, que sumado a las características de las viviendas allí emplazadas

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

(calidad de materiales y deficiencias constructivas) configuran una condición de riesgo importante para la comunidad allí emplazada, razón por la que se ha considerado desde tiempo atrás la conveniencia de destinar el polígono como zona de protección por riesgo. Esta condición debe mantenerse debido a que los procesos locales de erosión e inestabilidad del terreno han ido aumentando con el tiempo.

- El proceso de reasentamiento de predios del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, iniciado desde el año 1999 debe, ser agilizado considerando que las condiciones de riesgo han aumentado en el tiempo tanto por degradación del terreno como por la vulnerabilidad creciente de las edificaciones emplazadas.
- Igualmente se ha observado que una posible falta de control urbanístico en el Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal ha podido coadyuvar con la construcción de nuevas unidades habitaciones en el sector, a pesar de las condiciones de riesgo allí existentes. Por lo anterior se considera pertinente fortalecer las acciones interinstitucionales en el sector con el fin de evitar un aumento de población expuesta a procesos de inestabilidad del terreno, máxime si se considera que la ejecución de procesos generalizados de reasentamiento de familias pueden conllevar a la re-ocupación del territorio por personas que buscan la oportunidad de acceder a una vivienda digna.

## 11. RECOMENDACIONES

- **Evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica 1** en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable los predios indicados en la siguiente tabla, los cuales presentan actualmente compromiso en la estabilidad y habitabilidad de los mismos. Estos predios fueron evacuados durante la evaluación del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, realizada por profesionales del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el día 18 de septiembre de 2010.

**Tabla 8.** Predios del Desarrollo Manantial para los que se recomienda su evacuación e inclusión con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	P <sup>2</sup>	A <sup>3</sup>	M <sup>4</sup>	No. ACTA <sup>5</sup>
1	36	E	Verificar responsable				7462
2	36	F	Luz Angela Barrera	3	2	1	7469
3	36	G	Olga Barrera	4	1	3	7470

P<sup>2</sup> = Total Personas      A<sup>3</sup> = Población Adulta      M<sup>4</sup> = Población Menor      ACTA<sup>5</sup> = Número Acta de Evacuación de 18-Sep-10

Se aclara que el responsable del predio Manzana 36 – Lote E no se encontraba en la vivienda al momento de la notificación y los vecinos del sector no aportaron dicha información, por lo que se considera necesario verificar la persona responsable del mencionado lote.

- **Evacuar definitivamente, cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 y continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable** los predios indicados en la siguiente tabla, los cuales presentan actualmente compromiso en la estabilidad y habitabilidad de los mismos. Estos predios fueron evacuados durante la evaluación del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, realizada por profesionales del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el día 18 de septiembre de 2010.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**Tabla 9.** Predios del Desarrollo Manantial para los que se recomienda su evacuación y cambio a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR PRF <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	A <sup>3</sup>	M <sup>4</sup>	No. ACTA <sup>5</sup>
1	22	3	Verificar responsable	2009-4-10971	4	2	2	6299
2	26	26	Ariey Vásquez	2008-4-10925	9	6	3	6277
3	27	3	Maria Nubia Molano	2008-4-10756	8	3	5	6967

PFR<sup>1</sup> = Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

P<sup>2</sup> = Total Personas    A<sup>3</sup> = Población Adulta    M<sup>4</sup> = Población Menor    ACTA<sup>5</sup> = Número Acta de Evacuación de 18-Sep-10

Se aclara que revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento, el beneficiario del mismo para el predio Manzana 22 – Lote 3 (José Guillermo Triaño) no corresponde con el identificado en campo como responsable del predio (Carlos Arturo Triviño), por lo que se considera necesario verificar dicha información para corroborar si el Sr. Carlos Arturo Triviño conforma el núcleo familiar del Sr. José Guillermo Triaño, o si se realizó una venta o arrendamiento de dicho predio a pesar de encontrarse incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias. Los resultados de la verificación permitirán definir si es pertinente abrir un nuevo identificador para los actuales responsables del predio.

- **Evacuar definitivamente y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable** el predio indicado en la siguiente tabla, el cual presenta actualmente compromiso en la estabilidad y habitabilidad del mismo. Este predio fue evacuado durante la evaluación del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, realizada por profesionales del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el día 18 de septiembre de 2010.

**Tabla 10.** Predio del Desarrollo Manantial para el que se recomienda su evacuación y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR PRF <sup>1</sup>	P <sup>2</sup>	A <sup>3</sup>	M <sup>4</sup>	No. ACTA <sup>5</sup>
1	32	15	Yaneth Martinez	2008-4-10943	5	2	3	6968

PFR<sup>1</sup> = Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

P<sup>2</sup> = Total Personas    A<sup>3</sup> = Población Adulta    M<sup>4</sup> = Población Menor    ACTA<sup>5</sup> = Número Acta de Evacuación de 18-Sep-10

- **Evacuar definitivamente y continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable** el predio indicado en la siguiente tabla, el cual presenta actualmente compromiso en la estabilidad y habitabilidad del mismo. Este predio fue evacuado durante la evaluación del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, realizada por profesionales del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, el día 18 de septiembre de 2010.

Para este predio en particular (Manzana 17 – Lote 1) se requiere aclarar por parte de la Caja de Vivienda Popular, el identificador bajo el cual se adelantará el proceso de reasentamiento del mismo debido a que para dicho predio y su responsable se han asignado dos identificadores. Se reitera que este predio **debe continuar** el proceso de reasentamiento con **Prioridad Técnica 1** independientemente del identificador.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**Tabla 11.** Predio del Desarrollo Manantial para el que se recomienda su evacuación y continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR PRF <sup>1</sup>	PT	P <sup>2</sup>	A <sup>3</sup>	M <sup>4</sup>	No. ACTA <sup>5</sup>
1	17	1	William Javier Posada	1999-4-2782	1	5	2	3	6968
				2009-4-10972	2				

PFR<sup>1</sup> = Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable      PT = Prioridad Técnica  
P<sup>2</sup> = Total Personas      A<sup>3</sup> = Población Adulta      M<sup>4</sup> = Población Menor      ACTA<sup>5</sup> = Número Acta de Evacuación de 18-Sep-10

- **Incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios cartografiados en el CT-5002 pero que de acuerdo con nuestra base de datos, no han sido incluidos aún en dicho programa.**

**Tabla 12** Predios del Desarrollo Manantial para los que se recomienda ingresar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	PT <sup>2</sup>
1	28	8A		1
2	28	8B		1
3	28	8D		1
4	32	13		1
5	32	17	Norberto Alvarado	1
6	33	ZC-3	Aurora Rodriguez	1

- **Incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los nuevos predios identificados en del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, indicados en la siguiente tabla. Lo anterior considerando que a la fecha no existe un Acto Administrativo de Legalización del Barrio que restrinja la construcción de nuevas edificaciones**

**Tabla 13** Predios del Desarrollo Manantial para los que se recomienda ingresar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	PT <sup>2</sup>
1	23	N		1
2	26	N	José Guzmán	1
3	33	N	Luis Antonio Forero	1
4	36	A	Alexander Gómez	1
5	36	C	Ana Graciela Prieto	1
6	36	D	Laura Delgado	1
7	36	H		1
8	36	I	Wilmer Giovanni Prieto	1

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Continuar con **Prioridad Técnica 1** en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, indicados en la siguiente tabla.

**Tabla 14** Predios del Desarrollo Manantial para los que se recomienda continuar con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR PRF <sup>1</sup>	PT <sup>2</sup>	ESTADO <sup>3</sup>	SOPORTE <sup>4</sup>
1	23	3A		1999-4-3077	1	Proceso	CT-3121
2	23	3C		2010-4-12128	1	Proceso	DI-5002
3	26	12	Flor Alba Cubillos*	2006-4-8946	1	Proceso	DI-2992
4	26	13	Rosa Tulia Cristiano*	2006-4-8948	1	Proceso	DI-2992
5	28	5	<b>María Cecilia Cristiano</b>	2008-4-10942	1	Proceso	CT-5002 DI-3924
6	28	6	Adriana Barrantes	2008-4-10699	1	Proceso	CT-5002 DI-3700
7	32	10	<b>María del Carmen Cruz</b>	1999-4-2762	1	En CVP	CT-3121

PRF<sup>1</sup> = Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable      PT<sup>2</sup> = Prioridad Técnica  
Estado<sup>3</sup> = Estado actual del proceso de reasentamiento      SOPORTE<sup>4</sup> = Documento que incluye el predio en PRF

Nombre\* Responsable identificado en la base de datos del programa de reasentamiento de familias  
**Nombre** Beneficiario del programa de reasentamiento de familias, diferente al identificado en la evaluación del 18-Sep-10  
En CVP Proceso adelantado por la Caja de Vivienda Popular; el FOPAE desconoce el estado actual del proceso

Se aclara que una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento, el beneficiario del mismo para los predios Manzana 28 – Lote 5 y Manzana 32 – Lote 10 (Ma. Cecilia Cristiano y María de Carmen Cruz, respectivamente) no corresponde con el identificado en campo (Luz Ángela Cristiano y Sonia Montoya, respectivamente). Por lo anterior se considera necesario verificar dicha información para corroborar si los responsables identificados en campo conforman el núcleo familiar de los beneficiarios del Programa de Reasentamiento, o si por el contrario se realizaron ventas o arrendamientos de dichos predios a pesar de encontrarse incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias. Los resultados de la verificación permitirán definir si es pertinente abrir nuevos identificadores para los actuales responsables del predio.

- Cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1** y continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal, indicados en la siguiente tabla.

**Tabla 15** Predios del Desarrollo Manantial para los que se recomienda cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 y continuar en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable

No.	MZ	LOTE	UN <sup>1</sup>	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR PRF <sup>1</sup>	PT <sup>2</sup>	ESTADO <sup>3</sup>	SOPORTE <sup>4</sup>
1	18	2	1	Pedro Guzmán	1999-4-3081	2	Proceso	CT-3121
2	18	N	5	Bárbara Rodríguez	1999-4-3084	2	Proceso	CT-3121
3	22	1	2	<b>Blanca Stella Fonseca</b>	1999-4-3079	2	Proceso	CT-3121

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: **GAR- FT - 03**

Versión: **01**

Código  
documental:

No.	MZ	LOTE	UN <sup>1</sup>	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR PRF <sup>1</sup>	PT <sup>2</sup>	ESTADO <sup>3</sup>	SOPORTE <sup>4</sup>
4	22	2	2	Gilberto Céspedes	1999-4-3078	2	Proceso	CT-3121
5	23	3B	2	José Cuellar	1999-4-3083	2	Proceso	CT-5002
6	24	1	1	Ingrid Paola Fonseca	2009-4-10968	2	Proceso	CT-5002
7	24	7	2	Fermin Villalba*	1998-4-2783	2	Proceso	CT-3121
8	24	8	1	Orlando Murillo	1999-4-3085	2	Proceso	CT-3121
9	25	1	1	Celia Mahecha Matiz	2008-4-10904	2	Proceso	CT-5002
10	25	2B	1	Nelson Javier Lara	2009-4-10966	2	Proceso	CT-5002
11	25	3	1	Carlos Rico*	2009-4-10967	2	Proceso	CT-5002
12	26	2	1	Luz Stella Cruz*	2009-4-10958	2	Proceso	CT-5002
13	26	3	1	Jorge Castillo*	2008-4-10936	2	Proceso	CT-5002
14	26	4	1	Sabal Salabarrieta*	2008-4-10935	2	Proceso	CT-5002
15	26	10	1	Dominga Vargas*	2008-4-10753	2	Proceso	DI-3650
16	26	21	1	Martha Ramos*	2008-4-10939	2	Proceso	CT-5002
17	26	22	1	Marteni Hernández*	2008-4-10938	2	Proceso	CT-5002
18	27	1	2	Abraham Suárez	2008-4-10755	2	Proceso	DI-3650
19	27	4	1	Ana Otilia Sosa	2008-4-10757	2	Proceso	DI-3650
20	27	5	1	Alfonso Cúmaco	2008-4-10758	2	Proceso	DI-3650
21	28	1A	1	Isabel Rozo	2009-4-10952	2	Proceso	CT-5002
22	28	1B	1	Clara Rozo	2009-4-10951	2	Proceso	CT-5002
23	28	1C	2	Lilía Zamudio	2009-4-10950	2	Proceso	CT-5002
24	28	1D	1	Armando Rozo	2009-4-10949	2	Proceso	CT-5002
25	28	1E	1	Martin Antonio Rozo	2009-4-10948	2	Proceso	CT-5002
26	28	2A	2	José Heberto Zamudio	2009-4-10947	2	Proceso	CT-5002
27	28	2B	1	Stella Zamudio	2009-4-10946	2	Proceso	CT-5002
28	28	2C	1	Dora Alba Zamudio	2009-4-10947	2	Proceso	CT-5002
29	28	7	2	Augusto Méndez	2009-4-10945	2	Proceso	CT-5002
30	28	8C	1	María Stella Tautiva	1999-4-3087	2	Proceso	CT-3121
31	32	9	1	Noel Zamudio	2009-4-10956	2	Proceso	CT-5002
32	32	12	1	Ma. del Carmen Arguello	1999-4-3074	2	Proceso	CT-3121
33	34	2	1	Enriqueta Martínez*	2009-4-10964	2	Proceso	CT-5002
34	34	3	1	Soconito Montoya	2009-4-10963	2	Proceso	CT-5002
35	34	4	1	Bernardo Ramírez	2009-4-10965	2	Proceso	CT-5002

UN<sup>1</sup> = No. Unidades habitacionales PFR<sup>1</sup> = Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable PT<sup>2</sup> = Prioridad Técnica  
Estado<sup>3</sup> = Estado actual del proceso de reasentamiento SOPORTE<sup>4</sup> = Documento que incluye el predio en PRF

Nombre\* Responsable identificado en la base de datos del programa de reasentamiento de familias

Nombre Beneficiario del programa de reasentamiento de familias, diferente al identificado en la evaluación del 18-Sep-10

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	01
		Código documental:	

Se aclara que una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento, el beneficiario del mismo para los predios cuyo responsable en la tabla anterior se encuentra resaltado en **negrilla**, no corresponde con el responsable identificado en campo. Por lo anterior se considera necesario verificar dicha información para corroborar si los responsables identificados en campo conforman el núcleo familiar de los beneficiarios del Programa de Reasentamiento, o si por el contrario se realizaron ventas o arrendamientos de dichos predios a pesar de encontrarse incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias. Los resultados de la verificación permitirán definir si es pertinente abrir nuevos identificadores para los actuales responsables del predio.

- Como complemento a la recomendaciones anteriores se solicita cordialmente a la Caja de la Vivienda Popular, delante de manera especial y prioritaria el estudio de títulos de los predios que se relacionan en la siguiente tabla, dado que los mismos ya se encuentran incluidos en el programa de reasentamientos y actualmente presenta unidades habitacionales adicionales no incluidas en el mismo; lo anterior con el fin de establecer si es procedente incluir en el Programa de Reasentamiento cada grupo familiar por separado. Para lo anterior es importante tener en cuenta que a la fecha no se ha emitido el Acto Administrativo de Legalización para el Desarrollo Manantial por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, que adopte las recomendaciones del Concepto Técnico de Riesgos CT-5002 de 2007, entre otras la de excluir de la legalización de los predios localizados en zona de alta amenaza e incorporarlos como suelos de protección por riesgo. Es de resaltar que el estudio de títulos debe realizarse como paso previo a la solicitud, por parte de la CVP al FOPAE, de la apertura de nuevos identificadores.

**Tabla 16** Predios del Desarrollo Manantial para los que se recomienda establecer la pertinencia de incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable a las diferentes Unidades Habitacionales identificadas en los mismos

No.	MZ	LOTE	UN <sup>1</sup>	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR
1	18	N	5	Cl. 18 Sur No. 17-10 Este	Bárbara Rodríguez	1999-4-3084
2	22	1	2		Gilberto Céspedes	1999-4-3079
3	22	2	2	Cl. 21 Sur # 17 Este - 03	Juan de Jesús	1999-4-3078
4	23	3B	2		José Cuellar	1999-4-3083
5	24	7	2			1998-4-2783
6	27	1	2	Cr. 17 B Este No. 21-04 Sur	Abraham Suárez	2008-4-10755
7	28	1C	2	Cr. 17 G Este No. 21 - 03 Sur	Yudy Yasmín Zamudio Rozo	2009-4-10950
8	28	2A	2	Dg. 21 Sur No. 17 D - 03 Este Cr. 17 D Este No. 21 - 16 Sur	José Heberto Zamudio Aurora Cárdenas	2009-4-10947
9	28	6	2	Cr. 17 D Este No. 21 - 54 Sur	Adriana Barrantes Ana González	2008-4-10899
10	28	7	2	Cra. 17 D Este No. 21 - 60 Sur	José Rubiel Méndez Augusto Méndez	2009-4-10945

UN<sup>1</sup> = Número de Unidades Habitacionales identificadas en el predio

Adicionalmente se reitera que revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento, el beneficiario del mismo para los predios Manzana 22 – Lotes 1 y 2, Manzana 23 - Lote 3 B y Manzana 28 -- Lote 1 C, no corresponde con el

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Foro de <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>01</b>
		Código documental:	

responsable identificado en campo. Por lo anterior se considera necesario verificar dicha información para corroborar si los responsables identificados en campo conforman el núcleo familiar de los beneficiarios del Programa de Reasentamiento, o si por el contrario se realizaron ventas o arrendamientos de dichos predios a pesar de encontrarse incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias. Los resultados de la verificación permitirán definir si es pertinente abrir nuevos identificadores para los actuales responsables del predio.

- Como caso especial se recomienda aclarar la situación real de reasentamiento para el predio Manzana 24 Lote 9, para el cual se identificó en la base de datos del programa de reasentamiento dos identificadores diferentes y para diferentes beneficiarios, a pesar de que en éste no se identificaron unidades habitacionales adicionales durante la inspección técnica realizada el día 18 de septiembre de 2010. Se destaca que si es procedente que los dos beneficiarios continúen en el proceso de reasentamiento, éstos deberán continuar el proceso con Prioridad Técnica 1.

**Tabla 17** Predio Manzana 24 – Lote 9 del Desarrollo Manantial para el que se recomienda aclarar el proceso de reasentamiento

No.	MZ	LOTE	RESPONSABLE	IDENTIFICADOR	PT <sup>2</sup>	ESTADO <sup>3</sup>	SOPORTE <sup>4</sup>
1	24	9	Viviana Salgado	2007-4-9326	1	Proceso	DI-3134
2			Augusto Alberto Agudelo	2009-4-10970	2	Proceso	CT-5002

PT<sup>1</sup> = Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable      PT<sup>2</sup> = Prioridad Técnica  
 Estado<sup>3</sup> = Estado actual del proceso de reasentamiento      SOPORTE<sup>4</sup> = Documento que incluye el predio en PRF

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de los predios del Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal evaluados en el presente Diagnóstico Técnico, especialmente de los predios evacuados el día 18 de septiembre de 2010.
- A la Caja de Vivienda Popular, desde su competencia, adelantar el estudio de títulos para el predio localizado en la Manzana 32 – Lote 2, actualmente ocupado por la familia del Sr. Miguel Ángel Real, debido a que posiblemente la vivienda posiblemente corresponde a una nueva ocupación en predio ya reasentado. Lo anterior en virtud de que a la fecha no existe un Acto Administrativo de Legalización que regule el uso del suelo en el sector.
- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de los predios recomendados a incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable a través del presente Diagnóstico Técnico, se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- Gestionar, por parte de las entidades competentes, que el polígono del Barrio Manantial de la Localidad de San Cristóbal, sea declarado como Suelo de Protección por Riesgo y restringir su uso urbano.
- A la Subsecretaría de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaría de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de San Cristóbal, las acciones administrativas tendientes a evitar la proliferación de viviendas ilegales en este sector
- A la Coordinación de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAAE, evaluar la pertinencia de emitir un nuevo Concepto Técnico para el Desarrollo Manantial, teniendo en cuenta que las

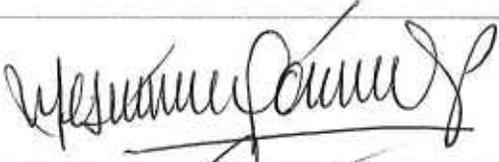
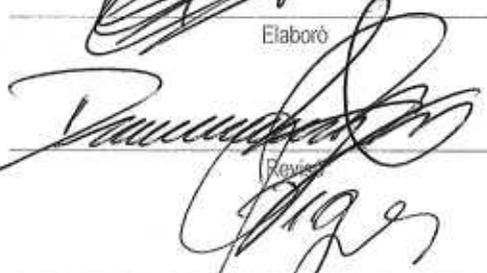
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

condiciones de Amenaza y Riesgo consignadas en el CT-5002 de junio de 2007 se han modificado de manera considerable debido a la degradación progresiva de la ladera por intervención antrópica y la baja calidad de las viviendas allí emplazadas.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

## 12. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones, están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al Desarrollo Manantial de la Localidad de San Cristóbal el día 18 de septiembre de 2010; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre los predios y las familias afectadas corresponde a los datos suministrados en campo por los habitantes del lugar evaluado en este documento.

<b>NOMBRE</b>	MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERA GEÓLOGA ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE RIESGOS	
<b>MATRÍCULA</b>	15223 - 089270 BYC	
<b>NOMBRE</b>	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 145065 CND	
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL.	
<b>MATRÍCULA</b>	25202 - 73973 CND	
		 Va. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS -- FOPAE